



Economía, Industria y Competitividad

Luis de Guindos ha sido el último ministro en comparecer en sede parlamentaria para hablar de las prioridades y los objetivos de su Ministerio, que esta Legislatura ha cambiado su composición para adquirir las competencias de Industria. Durante su intervención, de Guindos hizo especial hincapié en la coyuntura económica de España y de los retos que deberá afrontar su Departamento para consolidar durante los próximos años el crecimiento económico del país. Estos fueron los aspectos más relevantes de su exposición:

- Se tramitará una **Ley de Crédito Inmobiliario**, que transpondrá la Directiva europea sobre créditos.
- El Ministerio emprenderá una **reforma de las autoridades administrativas independientes**. En concreto, se escindirá la actual CNMC en dos cuerpos separados: una autoridad de competencia, y otra de mercados. Asimismo, durante esta Legislatura se creará una Agencia de Seguros independiente y una Autoridad del Ahorrador e Inversor Financiero.
- En cuanto a la **política de nombramientos** del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la nueva premisa es que será la Comisión de Economía la encargada de nombrar los nuevos cargos. En este sentido, se creará una comisión independiente que se encargará de valorar la idoneidad de las propuestas de nombramiento.
- Por otra parte, se emprenderán medidas para **favorecer el crecimiento y el tamaño de las PYMES** españolas. Para ello, se elaborará un informe ministerial para identificar los obstáculos en la obtención de este objetivo, y se profundizará en la LGUM.
- En materia de política I+D+i, se impulsará un **Pacto de Estado por la Ciencia**, que tenga como objetivo trabajar para conseguir una inversión del 2% en I+D+i para el año 2020.
- Asimismo, aunque no matizó ninguna medida concreta, de Guindos sí resaltó que uno de los grandes objetivos de su Departamento será lograr la **reindustrialización de la economía** y la **transformación del tejido industrial** hacia un contexto marcado por la digitalización.
- Por último, otras medidas a implementar durante los próximos años será la reforma de la regulación sobre las cooperativas de crédito, la aprobación del Real Decreto de desindexación de la economía española, la aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas, o la completa transposición de varias directivas, incluyendo Directiva MIFID II (mercados de instrumentos financieros), entre otras.